

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11516 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 21 de enero de 2011, en el Procedimiento número 741/10, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor Blue Turtle Studios, S.L., con domicilio social en Valencia, en la calle Cirilo Amorós, 27, 1, A (aunque ha desarrollado actividad en la calle Histórico Reino de Valencia, s/n, de Almazora) y CIF número B-97728414.

Segundo.-Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 15 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110022197-1